

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 431

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: PROPUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION
AMPLIE EN FORMA INMEDIATA LOS CUPOS DE VACAN-
TES DESTINADOS A ALUMNOS QUE CONCURREN A LOS
COMEDORES ESCOLARES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS
DEL TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

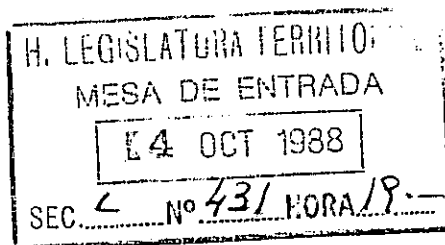


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



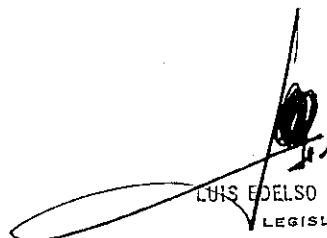
FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución apunta a satisfacer en forma urgente e inmediata las reales necesidades que la población escolar primaria experimenta en lo relativo, específicamente a la prestación del servicio de comedor de parte de las escuelas respectivas.-

En ese sentido es que, habiendo tomado contacto personal con distintos establecimientos educacionales que prestan el servicio de comedor a sus alumnos, he podido comprobar la carencia de medios materiales y humanos para realizar la tarea en forma digna y prestar, en consecuencia, un servicio acorde a las exigencias de los niños.-

Por los argumentos expuestos y los que en su momento habrán de expresarse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

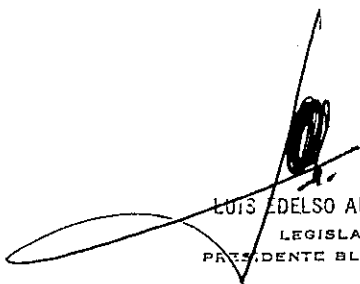
DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E-

Artículo 1*: Requerir de la Secretaría de Educación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas — del Atlántico Sur amplíe en forma inmediata los cupos de vacantes destinados a alumnos que concurren a los comedores escolares de las escuelas primarias del Territorio.—

Artículo 2*: Solicitar, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, al Organismo mencionado, la realización en forma urgente de un censo escolar a fin de establecer — las reales necesidades expresadas en el art. 1* que — padece la población escolar primaria del Territo—
rio.—

Artículo 3*: De forma.—



LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A